000150

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 81/15 (A) EVALUACION TÉCNICA – CONTRATACION DIRECTA N° 29/15 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 DE DIRECCIONES SUPERIORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y PROYECTOS ESPECIFICOS – ID N° 296.910

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 14:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. N° 650** de fecha 08 de julio de 2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/15 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 DE DIRECCIONES SUPERIORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y PROYECTOS ESPECIFICOS**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Norma Pool,** Representante de La Dirección Administrativa
- **Angel Insaurralde,** Representante de la Abogacía del Tesoro.
- **Griselda González,** Representante del Gabinete del Ministro.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 07/07/2015.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas técnicas de: **HELGA BETTYNA CARRILLO Y SILVIA FRETES.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el personal a ser evaluado.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 07 de julio de 2.015, en la que no se han dejado observaciones.

Las ofertas técnicas presentadas por **HELGA BETTYNA CARRILLO y SILVIA FRETES** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	HELGA BETTYNA CARRILLO	SILVIA FRETES
1.1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	FOLIO 17	FOLIO 3
1.2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	FOLIO18	FOLIO 4

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	HELGA BETTYNA CARRILLO	SILVIA FRETES
1. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	FOLIOS 54-56 TEC4 FOLIOS 57-58 TEC 8	FOLIOS 6-10 TEC4 FOLIO 13 TEC8

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN		
1. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-2(A)	Pasa	FOLIO 2	FOLIO 14
2. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los	Pasa	FOLIO 3	FOLIO 15

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 81/15 (A) EVALUACION TÉCNICA – CONTRATACION DIRECTA Nº 29/15 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 DE DIRECCIONES SUPERIORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y PROYECTOS ESPECIFICOS – ID Nº 296.910

FACTORES	PONDERACIÓN		
niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-2(B)			

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	HELGA BETTYNA CARRILLO	SILVIA FRESTES
1. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave).	Pasa	FOLIOS 19-23	FOLIOS 32-41

Los miembros del Comité acuerdan: a) solicitar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remita requerimientos a las oferentes y; b) declarar en cuarto intermedio el proceso de evaluación, hasta tanto se reciba respuesta al requerimiento solicitado.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite la Nota **CUOC Nº 895/15**, de fecha 14/07/15, a SILVIA FRETES, donde solicita:

- Copia simple de Constancia que demuestre experiencia en Coordinación de Sistemas de Gestión de Calidad bajo Norma ISO 9001 para procesos de servicios y/o productos certificados en el Sector Público y/o Privado.
- Copia simple de que demuestre experiencia en la Coordinación de Proyectos en ámbitos públicos y/o Privado.
- Copia simple de cursos de Actualización en Auditorias Sistemas de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO en entidades nacionales o Internacionales reconocidas.

A HELGA CARRILLO por Nota CUOC Nº 896/15, de fecha 14/07/15, donde solicita:

- Copia simple de que demuestre experiencia en la Coordinación de Proyectos en ámbitos públicos y/o Privado.
- Copia simple de certificado obtenido de especialización en Gestión de Proyectos.
-

En fecha quince de julio del 2015, las oferentes **SILVIA FRETES** y **HELGA BETTYNA CARRILLO** presentan los documentos requeridos por la CUOC, las se ponen a disposición de los miembros del Comité para la Evaluación Técnica.

Continuando con el Proceso de Evaluación, en fecha 15/07/2015, el Comité estudia las documentaciones presentadas por las oferentes **SILVIA FRETES** y **HELGA BETTYNA CARRILLO** y se constata que **remitieron las documentaciones solicitadas**. Se verifica que las oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

Los miembros del Comité califican a las oferentes **HELGA BETTYNA CARRILLO y SILVIA FRETES** de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a las oferentes, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A), y que se resume en el siguiente cuadro:

Ítems	Puntos	HELGA BETTYNA CARRILLO	SILVIA FRETES
Factores de Evaluación			
Experiencia del Consultor	*Max 50 pts.*	*50 pts.*	*50 pts.*
Perfil Académico del consultor	*Max 40 pts*	*32.5 pts.*	*40 pts.*
Propuesta Metodológica y Cronograma	*Max 10 pts*	*10 pts.*	*10 pts.*
Total	**100**	**92.5**	**100**

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y en las documentaciones recepcionadas luego del requerimiento y se aprueba la calificación otorgada.

000157

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 81/15 (A) EVALUACION TÉCNICA – CONTRATACION DIRECTA Nº 29/15 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 DE DIRECCIONES SUPERIORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y PROYECTOS ESPECIFICOS – ID Nº 296.910

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para las 10:00 horas, del día viernes 17 de julio de 2015**, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 20 de julio de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NORMA POOL	***ANGEL INSAURRALDE***	***GRISELDA GONZÁLEZ***
Representante de Dirección Administrativa	*Representante de la Abogacía del Tesoro*	*Representante del Gabinete del Ministro*

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 81/15 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACION DIRECTA Nº 29/15 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 DE DIRECCIONES SUPERIORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y PROYECTOS ESPECIFICOS – ID Nº 296.910

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 650** de fecha 08 de julio de 2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/15 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 DE DIRECCIONES SUPERIORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y PROYECTOS ESPECIFICOS**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Norma Pool,** Representante de La Dirección Administrativa
- **Angel Insaurralde,** Representante de la Abogacía del Tesoro.
- **Griselda González,** Representante del Gabinete del Ministro.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Apertura de fecha: 07/07/2015
- Acta de Evaluación Nº 81/15 (A) Evaluación Técnica.
- Acta de Apertura Económica de Fecha: 17/07/2015.
- Ofertas Económicas de: **HELGA BETTYNA CARRILLO Y SILVIA FRETES**

Nos hemos abocado a la tarea de calificar la Propuesta Técnica de las oferentes **HELGA BETTYNA CARRILLO Y SILVIA FRETES,** que han alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de sus Propuestas Económicas.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **HELGA BETTYNA CARRILLO:** valor total de su oferta económica (Gs.137.000.000) Guaraníes Ciento treinta y siete millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondiente.
- **SILVIA FRETES:** valor total de su oferta económica (Gs.139.700.000) Guaraníes Ciento treinta nueve millones setecientos mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

La Adjudicación se efectuará considerando la ponderación 70%, asignada a la Propuesta Técnica y 30% a la Propuesta Económica, utilizando el método basado en Calidad y Costo.

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Evaluación Técnica

- **HELGA BETTYNA CARRILLO,** obtuvo una puntuación de 92.5 puntos, el cual equivale al **64.7%** de la Evaluación Técnica.
- **SILVIA FRETES,** obtuvo una puntuación de 100 puntos, el cual equivale al **70%** de la Evaluación Técnica.

Evaluación Económica

- **HELGA BETTYNA CARRILLO,** presenta oferta económica de Gs.137.000.000 Guaraníes Ciento treinta y siete millones, el cual equivale al **30%** de la Evaluación Económica.

Lic. ANGEL INSAURRALDE F.
Ministerio de Hacienda

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 81/15 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACION DIRECTA Nº 29/15 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 DE DIRECCIONES SUPERIORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y PROYECTOS ESPECIFICOS – ID Nº 296.910

- **SILVIA FRETES,** presenta oferta económica de Gs.139.700.000 Guaraníes Ciento treinta nueve millones setecientos mil, el cual equivale al **29,4** % de la Evaluación Económica

Evaluación Convinada

Puntaje total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica)

HELGA BETTYNA CARRILLO: 92.5*(0.70) + 0.30*(100)= 94.7

Resultante, la sumatoria de la Evaluación Técnica + Evaluación Económica: al 94.7%

SILVIA FRETES: 100*(0.70) + 0.30*(98)= 99.4

Resultante, la sumatoria de la Evaluación Técnica + Evaluación Económica: al 99.4%

Por lo que, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de **SILVIA FRETES,** por un monto total de **Gs. 139.700.000 (Guaraníes Ciento treinta nueve millones setecientos mil),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios a ser adquiridos, y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***".

Finalmente, en fecha 17 de julio de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOEMA POOL	***ANGEL INSAURRALDE***	***GRISELDA GONZALEZ***
Representante de Dirección Administrativa	*Representante de la Abogacía del Tesoro*	*Representante del Gabinete del Ministro*